

Ciudad de México, 27 de agosto de 2019.

Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

María Solange Maqueo Ramírez: Hola. Muy buenas tardes.

Nos encontramos el día de hoy aquí reunidos para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de este año del 2019.

Como podrán observar, es un día especial. Nos acompaña el Comisionado Presidente Francisco Acuña; la Comisionada Patricia Kurczyn; la Comisionada Josefina Román y la Comisionada Blanca Lilia Ibarra.

El motivo de ese feliz acompañamiento es de alguna manera agradecer y con ello celebrar también la última función de las Consejeras Denise Guillén y de la Consejera Diana Cristal, quienes terminan su gestión, está es la última sesión en la cual nos estarán acompañando, lo cual no implica ciertamente que no seguiremos en contacto, porque sin lugar a dudas han sido un pilar fundamental en la construcción de este Consejo Consultivo.

Son Consejeras fundadoras y sinceramente creo que las aportaciones que nos han dado desde la visión, siempre con una vocación de servicio, desde una perspectiva del servicio público y desde una perspectiva del sector privado, pero siempre esa vocación de servicio que se ha volcado sin lugar a dudas en las funciones de esta Consejo.

Se acaba de unir a nosotros el comisionado Oscar Guerra. Bienvenido, gracias.

Cedo la palabra a la Comisionada Patricia Kurczyn, quien amablemente siempre ha fungido como enlace del Instituto con este Consejo. Ha sido una gran acompañante durante todo este proceso, y quisiera cederle entonces la palabra.

Comisionada, por favor.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: Gracias, muchísimas gracias.

Muchas gracias. Buenas tardes.

Bueno, ya en realidad la Presidenta del Consejo, la doctora Solange ya ha dicho verdaderamente lo que debiéramos de decir, el motivo de esta reunión y el por qué estamos aquí acompañándolos, tanto el Comisionado Presidente como el Comisionado Guerra, mis compañeras las Comisionadas Blanca Lilia y Josefina.

Y que estamos tristes porque se van dos Consejeras, pero al mismo tiempo estamos contentas o contentos porque al final de cuentas esos dos años fueron muy importantes, toda vez que lo que se inicia, o sea una fundación de algo, algo que se empieza, que se pone en marcha, siempre cuesta más trabajo, son los ajustes, es el de poder dimensionar muchas cosas y de cómo se empieza es cómo se va a seguir, y creo que el comienzo de este Consejo Consultivo fue extraordinario.

Ellas son dos mujeres de una gran capacidad de trabajo, de una entrega y qué mejor reconocimiento podemos hacerles que dar su tiempo en esta Ciudad que nos cuesta tanto con los trayectos, que han venido a las sesiones puntualmente, que siempre han estado con la disposición de acudir, de participar en foros, de participar en mesas redondas, de conversar dentro y fuera del Instituto sobre los diferentes temas que estamos aquí llevando a cabo.

El INAI atraviesa por momentos complicados, no podemos negarlo, todos los que estamos aquí lo sabemos, pero yo también tengo la seguridad de que este Consejo Consultivo y quienes vengán a formar parte de él, habrán de dar también una fe y ser una evidencia de lo que se ha trabajado. Hemos atendido puntualmente también todo aquello que ustedes nos han observado en algún momento y que mucho se los agradecemos.

Y yo creo que tenemos en común el espíritu de servicio, como ya lo dijo Solange, ese ánimo de servir y de trabajar, ustedes como honorarios, nosotros sí ya como colaboradores empleados naturalmente, pero que nos ha animado a trabajar por los dos derechos humanos tan

importantes que tenemos a nuestro cargo, tanto el acceso a la información como la protección de datos personales.

Vienen momentos un poquito más complicados, por ejemplo, en relación con los sindicatos, no voy a señalar en este momento el punto porque no quiero, no quiero explicar algo que todavía no queda muy claro, de cuál es el sentido, pero para decirles a ustedes en qué camino va, hemos tenido hasta este momento la solicitud de un sindicato muy importante y que por ese camino quieren ir otros, la solicitud de retirarlos del registro, de señalar los que ya no se van a registrar, que ya no van a ser sujetos obligados en función de un acuerdo, de un acuerdo que hay por ahí que mis compañeros tampoco todavía creo no lo conocen, no hemos tenido oportunidad de platicarlo. Yo me acabo de enterar, apenas y justamente vamos a señalarlo en la próxima reunión, que es mañana, donde les voy a conversar de qué se trata.

Ese es un tema que fue muy importante con la reforma constitucional de 2014 y yo creo que tenemos que tomar algunas medidas en ese sentido porque después de eso viene a la mejor también el tema de los partidos políticos, hay que pensar en cuáles son los trayectos que está siguiendo el tema de la rendición de cuentas.

Pero todo este tiempo de dos años de trabajo ha sido fructífero, ha sido importante, agradecemos muchísimo su presencia, su colaboración, su talento, puesto al servicio del INAI y de las causas que hemos hablado. Y yo creo que a nombre de todos mis compañeros les damos las gracias, compañeros y compañeras, les damos las gracias por todos sus servicios y queremos seguir contando con ustedes, aunque extraoficialmente tuviéramos que pedirles algún consejo, algún apoyo, una opinión, creo que será muy valioso.

Si ustedes nos permiten, le cederé la palabra aquí a mi amigo Presidente que tiene una gran elocuencia.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Presidenta Solange. Muchas gracias, Patricia, por la presentación.

En realidad, agregar es poco, pero sí a nombre de todas y de todos que aquí nos encontramos, pues con mayoría suficiente del Pleno. Estamos cinco Comisionados.

Y eso habla y eso expresa que quisiéramos más veces o muchas más veces estar en contacto, lo estamos de muchas maneras, les doy como primicia que hemos considerado su más insistente recomendación y vamos a sacar adelante este año con las economías y con los esfuerzos que sí podamos llevar a cabo la Encuesta Nacional con el INEGI, como una de las más especiales señalamientos que ustedes nos hicieron, este año, eh, este año porque, como ustedes saben, no se puede comprometer dinero para el próximo de un ejercicio.

Entonces, hicimos un ejercicio de ponderación y tomamos muy en cuenta que era de parte de ustedes un señalamiento muy importante.

Entonces, lo estamos ya encausando con los procesos y los procedimientos.

Patricia ha dicho muy bien, ya de Denise y de Diana, las queremos tener muy cerca porque, además, como se ha dicho, en los eventos, en las actividades del INAI, haber sido consejeras les da un compromiso adicional al que ya tenían para merecer haber sido consejeras.

Así es que les refrendamos nuestra intención, que este magnífico claustro, por así llamarlo, de consejeros, que además muchos de ustedes, prácticamente todos, de alguna u otra manera, inciden en la academia y han sido expertos y lo son en estas materias, muy especialmente por alguna serie de razones la biografía de algunos de ustedes defiende muy bien el equilibrio entre la protección de datos personales respecto de la de acceso a la información y transparencia.

Nosotros estamos atentos a de inmediato comunicar al Senado que urge, no se detengan, no paren la mesa directiva en hacer valer los ejercicios que correspondan para que se renueve pronto, se complete el ejercicio, la integración escalonada del consejo.

Tercer punto, y me valgo de la oportunidad. Hace rato en un evento estupendo que teníamos precisamente sobre el sindicalismo que organizó Patricia Kurczyn, fui entrevistado por la prensa así en tumulto

de un asunto que ustedes ya conocían por nuestra propia voz, que es sobre la convalecencia de nuestro compañero Eugenio Monterrey, dimos razones, expusimos ahí una situación que esperamos de verdad muy pronto que Eugenio se pueda reincorporar, pero ha sido lenta su recuperación y ha tenido algunos procesos de dificultad, esto porque ya había una suspicacia ahí extendida sobre si su estado de salud era grave al grado de estar más mal de lo que parecía o no tan grave, delicado más bien de cuidados post-operatorios tiene.

Lo digo porque el primero que debe saber este tipo de cuestiones, como ya lo habíamos contado en nuestra pasada reunión comida, pero que si tengan conocimiento y que no vean por la prensa que no les dijimos habiendo tenido el encuentro.

Esperamos contactar a Eugenio, se reportará por la tarde, ya supo de las preguntas, ha habido una que otra solicitud, por lo menos una solicitud de acceso a la información que hablaba de cómo estábamos; sí, pero de cómo se había registrado en las sesiones de pleno su inasistencia.

En todas y cada una de ellas se ha dicho siempre que prevalecen las causas que dieron origen a su ausencia por una razón, desde luego, médica; por otro lado, reconocer lo que dijimos también, la ponencia del Comisionado Eugenio en ningún omento ha tenido una pausa, desde el primer momento ha estado conducida por él mismo que si bien tiene una limitante física de participar directa y físicamente con nosotros e incluso en las sesiones que se ha extendido a ocho sesiones, por otro lado él conduce su ponencia, su ponencia no ha dejado proyectar y todos los demás hemos subido, como se dice, o hemos expuesto asuntos de su procedencia.

No podía dejar de tener una oportunidad de hablar para revelar esto que es un asunto de gran importancia para todos nosotros y que no lo puede dejar de ser para el consejo.

Patricia ya lo dijo, queremos su respaldo. Desde luego ustedes han sido y siempre lo son, como deben de serlo, un núcleo autónomo que se rige por una serie de procedimientos de comunicación y de consenso interno.

Pero, como lo hemos dicho siempre y esperando vernos todavía en lo que pasa de este año varias veces más o las más mínimas o máximas necesarias, porque vendrán, como ya ha dicho Patricia, momentos especiales de importancia en las que iremos ante la Cámara de Diputados sobre todo a defender la continuidad de los trabajos del INAI en sus máximas e importantes vertientes, pues con el presupuesto mínimo necesario para que esto ocurra.

Entonces con esto yo cierro, reconociendo a Denise y a Diana, como ya se dijo, y a todos, a Solange, a todos, a mi tocayo Ciscomani, a Sofía, a Khemvirg, desde luego a Marcela y desde luego a Fernando Nieto y Alejandro, que nos sigamos viendo cuantas veces se pueda y que aún en sus sesiones, que han gozado de entera libertad y de nuestra ahora sí que táctica docencia, distancia, táctica para dejarlos deliberar cómodamente, pues que cada vez que sigan viniendo haya algún motivo, aunque sea así como hoy de breve para darnos una vuelta y estar con ustedes en diálogo.

Muchísimas gracias de verdad.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Comisionado Presidente.

Muchísimas gracias, Comisionada Paty Kurczyn.

Efectivamente les pediría si podemos entregar los reconocimientos a nuestras Consejeras.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Nos ponemos de pie.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: Pues son reconocimientos sencillos, son reconocimientos que se traducen en un papel, pero dentro de esto lleva de verdad la gratitud de las y de los Comisionados, que a nombre de la Institución agradecen de verdad su participación, su apoyo y su solidaridad.

Muchas gracias.

Quieres entregar.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Desde acá a Denise Guillén Lara.

Aquí junto con Jose y con Blanca Lilia, representativas del Pleno. Así con tu mano, Blanca Lilia, se lo entregamos los tres. Oscar desde allá.

(Entrega de reconocimientos)

Denise Guillén Lara: Gracias, gracias.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muy emotivo momento, ay, Denise, en todo nos aportas.

Denise Guillén Lara: Gracias, gracias, muchas, muchas gracias.

Gracias, gracias, gracias a todos, gracias por atender mis consejos o mis aportaciones, de verdad, les agradezco, ha sido una experiencia increíble, como ciudadana, como mexicana, como abogada, gracias, gracias de verdad, como mujer también, muchas gracias.

Ha sido un honor trabajar con todos ustedes, con los que ya partieron también, pues también un abrazo desde aquí porque también aportaron muchísimo, y como decía, Paty, la verdad es que, Comisionada, perdón, Kurczyn, pero ella me da el derecho, dos años después de trabajar con ustedes de llamarte cariñosamente, Paty, como decía la Comisionada, la verdad es que los cimientos del Consejo Consultivo espero que sigan surtiendo todos sus efectos y que sigan, digo, más éxitos de todos los que se quedan, de los que vienen, entonces, mucho éxito para los que se quedan.

Gracias.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias, Denise.

Ahora Diana.

Diana Cristal González Obregón: Nada más, está un poquito incómodo el micrófono pero quería agradecerle, muchas gracias

Comisionada, primero a México por esta oportunidad porque es un país grandioso que siempre y cuando tengas toda la pasión para lograr cambios importantes, siempre las puertas se abren.

Y quiero hacer un gran reconocimiento público a todas y todos los integrantes del INAI como Comisionadas y como Comisionados porque realmente como ciudadana comprendo la gran necesidad de que el INAI siga, me parece que es una constante, una necesidad para un país transparente, para un país que combate a la corrupción y valoro cada una de sus palabras y cada uno de sus días, como ciudadana me siento muy agradecida con ustedes, hombres y mujeres que nos representan, porque nos representan en el INAI.

Y por supuesto, quiero agradecer a mis compañeras consejeras, a mis compañeros consejeros, ha sido una experiencia inolvidable, yo comparto lo que ustedes decían y el Comisionado Presidente, en cuanto a la pronta selección, yo no hablaría de sustitución porque creo que cada uno de los Comisionados y consejeros que se unen, en el caso de los consejeros es un integrante que aporta cosas distintas.

Les quiero agradecer en mi materia, que es el penal acusatorio que tiene intrínsecamente siempre la parte de transparencia y protección de datos que luchamos todos los días, ahora yo como asesora jurídica privada de víctimas lo primero que pido para proteger a mis víctimas en las audiencias, porque siguen violándose sus derechos en la protección de datos, es que no se pongan videos en YouTube y que se protejan sus datos de tantas víctimas que claman justicia.

Sin ustedes esto no podría ser, Comisionadas y Comisionados, y consejeras, Sol, Sofi, todas y todos, he aprendido muchísimo de ustedes. Me llevo un gran recuerdo y tengan todo mi apoyo en lo que humildemente yo pueda dar y ha sido una gran aventura, días increíbles de sesiones e inclusive en la vida personal hemos compartido intercambio de ideas.

Muchísimas gracias y bendiciones a todos.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Los dejamos sesionar, ¿verdad? María.

Gracias.

María Solange Maqueo Ramírez: Damos entonces continuación a nuestra Cuarta Sesión Ordinaria.

Continuamos con el Orden del Día.

Para esos efectos le pediría a nuestro Secretario, si por favor pudiera verificar la lista del quórum, así como los puntos a tratar.

Isaak Pacheco Izquierdo: Buenas tardes. Con su permiso, Presidenta.

Están reunidos y presentes en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2019 las consejeras y consejeros siguientes:

Se encuentra el Consejero Francisco Ciscomani Freamer, la Consejera Sofía Gómez Ruano, la Consejera Marcela Trujillo Zepeda, el Consejero Khemvirg Puente Martínez, la Consejera Diana Cristal González Obregón, la Consejera Denise Guillén Lara, la Consejera Nuhad Ponce Kuri y nuestra Presidenta María Solange Maqueo Ramírez.

En este sentido, Presidenta, le informo que contamos con el quórum legal necesario para sesionar de conformidad con el numeral 19 de nuestras reglas de operación.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias.

Habiendo entonces verificado el quórum procederíamos a la aprobación del Orden del Día. Para esos efectos y antes de cederle la palabra a nuestro Secretario para la aprobación, como saben, tuvimos disponible la Orden del Día, hacer comentarios y todo, sí les pediría, si nos podemos ahorrar la lectura del Orden del Día y pasar directamente, en su caso, aprobación.

Por favor, Secretario Técnico.

Isaak Pacheco Izquierdo: Con su permiso, Presidenta.

Como una cuestión adicional que acostumbramos me gustaría solamente preguntar si desean añadir o bajar un asunto en la parte de asuntos generales de este Orden del Día.

Muy bien, perfecto.

Voy a levantar su votación de manera económica, simplemente voy a pedir que por favor, Consejeros, levanten su mano si están a favor de aprobar el Orden del Día de esta sesión.

Muy bien, muchas gracias. Y de esta forma se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria del 2019.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchas gracias, Secretario.

A continuación, entonces procederíamos a la aprobación del proyecto de acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI.

Como saben solemos aprobar estas actas con posterioridad en las siguiente sesión, ya tuvieron oportunidad también disponible me parece que a través del Drive, y en ese sentido creo que también le pediría a nuestro Secretario si procede, por favor, a solicitar la aprobación, en su caso.

Isaak Pacheco Izquierdo: Gracias, Presidenta.

Someto a su aprobación este proyecto de acta, Consejeros. En este caso en particular voy a tomar la votación de los consejeros que asistieron en esa sesión, los voy a ir nombrando y ustedes, por favor, me dicen el sentido de su voto.

Consejero Francisco Ciscomani Frenaner.

Francisco Ciscomani Frenaner: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Diana Cristal González Obregón.

Diana Cristal González Obregón: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Denise Guillén Lara.

Denise Guillén Lara: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Khemvirg Puente Martínez.

Khemvirg Puente Martínez: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Nuhad Ponce Kuri.

Nuhad Ponce Kuri: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Muy bien.

De esta forma queda aprobada por unanimidad esta acta de Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI, celebrada el 6 de junio de 2019.

Gracias.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchas gracias.

Bueno, con eso pasamos al siguiente punto del Orden del Día, relativo a la Presentación Pública de la Comunicación enviada al INAI por este Consejo respecto a la expedición de la Nueva Ley 3de3 de responsabilidades administrativas del Estado de Nuevo León y la posible inconstitucionalidad de algunas de sus disposiciones.

Aquí un poquito en cuanto a antecedentes, quisiera mencionar que recibimos el pasado jueves 20 de junio una comunicación por parte del señor Alfonso Martínez Pabello, miembro del Consejo de Nuevo León para la planeación estratégica. Él nos solicitó y adjuntó mucha información que pudiéramos servir de vínculo con el INAI para valorar la posible promoción de una acción de inconstitucionalidad en contra de esta ley.

Procedimos entonces a remitir toda esta documentación al INAI, y sí quisiera nada más señalar que efectivamente el INAI, después de hacer un análisis cuidadoso de esta información, finalmente interpuso la acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia el 5 de julio del 2019, y en el fondo solo nos resta a nosotros como Consejo

Consultivo estar al tanto del cauce legal que se le esté dando ya por la vía jurisdiccional.

Otro punto que tenemos, el siguiente punto del Orden del Día es relativo a la presentación de la opinión aprobada por el Pleno de este Consejo Consultivo sobre el anteproyecto de presupuesto 2020 del INAI.

Como saben, de conformidad con la Ley General de Transparencia, de conformidad con la Ley Federal, este Consejo Consultivo, entre sus facultades, tiene la de emitir una opinión en razón del anteproyecto de presupuesto que elabore el INAI.

Quiero destacar que en esta ocasión el anteproyecto nos fue enviado con prontitud, y en ese sentido tuvimos la oportunidad de revisar cuidadosamente esta documentación y con base en la cual elaboramos una opinión.

Para esos efectos le pediría a la Consejera Denise Guillén si nos puede nada más hacer un breve resumen de los aspectos más importantes de esta opinión.

Denise Guillén Lara: Gracias, Presidenta.

Bueno, básicamente se trata de 10 puntos, 10 observaciones, como lo comentaba nuestra Presidenta, nos dieron cierta documentación relacionada con el anteproyecto, estos incluyeron el anteproyecto de presupuesto, las cédulas de anteproyecto, la exposición de motivos y en base a esto el día 4 de julio comenzamos los miembros de este Consejo Consultivo a elaborar nuestra opinión que entregamos el día 9 de agosto.

Se trata de 10 puntos particularmente, empiezo muy brevemente con el primero, en donde estamos muy contentos de que por segundo año consecutivo nos integraron como parte de las mesas de revisión y obviamente esto es parte de la incorporación al proceso de actualización y revisión de las matrices de indicadores y resultados de las distintas unidades administrativas; entonces, varios de nosotros, como ya se había celebrado y se había, más bien, se había comunicado en situaciones, perdón, en sesiones anteriores, nosotros participamos en estas mesas.

También como segundo punto, también reconocemos que el anteproyecto del Instituto ha limitado su crecimiento global tanto en gastos de operación como en gastos de personal, entonces, esto va muy alineado a las consideraciones de austeridad que estamos viviendo en el país, entonces, el Instituto, vemos con agrado que sea acoplado a la nueva situación económica del país y siendo empático con esto ha hecho muy, muy buen esfuerzo y obviamente buenos resultados.

Tercero, también reconocemos que ha habido gasto, perdón, cambios en el gasto que pueda coadyuvar a una mejor política interna financiera, en realidad vimos con mucho agrado que las distintas partidas para viáticos y también para vuelos y actividades de comunicación social, así como actividades en el extranjero sí se disminuyeron y se tuvo un mejor control de todos estos recursos y un ejercicio más eficiente de los mismos.

Entonces, en base a estos ahorros y en base a esta forma de administrarse, bueno, nosotros invitamos al Pleno para que ese monto ahorrado pudiera reclasificarse y si es posible que se pueda hacer mayores esfuerzos con el tema del género.

Estábamos muy interesados, obviamente en el tema de HeForShe al que se comprometió el Instituto y obviamente como algunos de nosotros también estamos involucrados en temas de apoyo a género, lo vemos con muchísimo agrado, si es que estos recursos se pueden reubicar para temas de género y de HeForShe y obviamente para cumplir con lo que el Instituto se comprometió.

Respecto del punto cuarto, la verdad es que ahorita ya el Comisionado Presidente nos confirmó que tomaron con agrado nuestra propuesta y que, efectivamente, se va a llevar a cabo la Encuesta Nacional. Entonces, ese punto, bueno, una de nuestras recomendaciones en cuanto a que teníamos preocupación de que no se llevara a cabo la Encuesta Nacional.

Y bueno, ahorita ya con agrado vemos que inmediatamente se tomó acción sobre ello y que como nos lo confirmó, se va a llevar a cabo la encuesta este año.

También nosotros estábamos preocupados con el tema del servicio profesional del Instituto, sigue sin presupuestarse una cantidad determinada para el ejercicio, esperemos que en futuros ejercicios se pueda incorporar porque obviamente el servicio profesional del Instituto es de interés por la profesionalización de la profesión.

Como punto 6, está el tema de la, no se incluyó en la nueva métrica de Gobierno Abierto, volvemos a insistir que es necesaria incluir la métrica, lo que no es medible no es cambiabile ni mejorable y obviamente reportable, entonces, necesitamos este, bueno, más bien, invitamos al Pleno para que pudieran también implementar este tipo de métricas.

Como punto 7, está el diagnóstico de la estructura organizacional vigente, hemos hecho recomendaciones respecto de la revisión de las direcciones y de una reingeniería, así lo hemos determinado o hemos nombrado una reingeniería completa del Instituto, revisando cada una de las direcciones y su pertenencia y de ninguna forma estamos hablando de nosotros ser invasores respecto de esta reingeniería, no podemos hacerlo porque realmente no conocemos las entrañas del Instituto, pero sí nos preocupa que, efectivamente, estén las posiciones adecuadas con la gente adecuada y en la reestructura adecuada.

Como punto 8 y casi terminando con los últimos tres, nosotros sugerimos al Pleno de este Instituto un ejercicio diagnóstico respecto de cómo los esfuerzos de modernización de una infraestructura digital del Instituto y de la plataforma se han visto traducidos en un mayor uso ciudadano y accesibilidad de los datos.

Entonces, sí vemos un poco preocupados el aumento que ha tenido los recursos asignados a la Dirección General de Tecnologías de la Información, entendemos que, efectivamente, tiene que mejorarse la tecnología para brindar un mejor servicio o una mejor atención, pero tenemos que seguir midiendo las métricas, seguir viendo cómo se está aplicando este gasto para las tecnologías de la información.

Ya casi por último, como punto noveno, hemos visto y con preocupación una reducción de manera importante en el gasto de la Secretaría de Protección de Datos Personales, en las áreas relacionadas con la evaluación, investigación y verificación, vimos que efectivamente la exposición de motivos existía un mayor incremento, se está previendo

un mayor incremento de los procedimientos de investigación y verificación.

Entonces, como que no nos hacía mucho sentido que si en efecto van a tener más actividades que se reduzca este presupuesto.

Y, por último, ya lo había mencionado, creo que esto se ha mencionado también en uno de los puntos, vemos con mucho agrado el que se haya disminuido el gasto relacionado con los eventos del Instituto y la verdad es que aun cuando los eventos son muy importantes se han enfocado obviamente los más relevantes, se ha disminuido el número, pero obviamente han seguido los que son de relevancia. Entonces, vemos con agrado también respecto de esta disminución de los eventos que pudieron disminuirse en la medida que estos no eran los necesarios para cumplir con las funciones y con el objetivo del Instituto.

Esto es cuanto, Presidenta. Gracias.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Consejera Denise Guillén.

Con eso prácticamente estaríamos cerrando los puntos relativos a opiniones en el Orden del Día y abrimos con ello asuntos generales.

Para esos efectos le pediría al Consejero Francisco Ciscomani, si nos puede hacer una breve presentación del primer punto como asunto general, que es relativo a una comunicación que recibimos del Comisionado Presidente Francisco Acuña, en relación con varias opiniones emitidas por este Consejo Consultivo.

Por favor, Consejero.

Francisco Ciscomani Freaner: Muchas gracias, Presidenta.

Yo quiero primero someter a su consideración y que ustedes valoren una serie de comentarios de orden técnico sobre la respuesta que nos da el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos a nuestras opiniones, recomendaciones.

Creo que el INAI ha sido muy diligente y ha respondido siempre a lo que nosotros le hemos planteado. La diferencia es analizar con detalle si realmente nos está dando una respuesta o tomando una acción en concreto.

Tengo entendido que en ocasiones anteriores el seguimiento que le ha dado el Instituto a alguna opinión por parte de este Consejo ha sido puntual, público, lo cual seguramente todos celebramos.

Sin embargo en mi primera experiencia como Consejero yo observo, al menos en varias de las respuestas que nos ha dado en esta ocasión en vía electrónica, que no es el caso. Y lo quiero puntualizar para decidir dos cosas.

Yo creo que la primera es: si nosotros debemos eventualmente responder a la comunicación que amablemente nos ha girado el Comisionado Presidente con respecto a cómo están tomando en consideración nuestras opiniones.

Primera pregunta, ¿respondemos o no?

Y número dos es, ¿cómo respondemos? Si respondemos en la vía de otra opinión y esto se convierte en una relación epistolar. Yo siempre hablaba de estas relaciones epistolares cuando era servidor público entre la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Comercio, y teníamos expedientes de nuestras relaciones epistolares.

Pero yo sí quiero dejar claro que las respuestas no son satisfactorias, y les voy a decir por qué. No voy a repetir cuál es la opinión, pero para recordarles y lo tienen ahí en sus folders, adicionalmente se los mandé por WhatsApp y mandó un correo electrónico Isaak, la primera era atender la atención, transparentar la atención brindada a las resoluciones del INAI, sobre todo tratándose de recursos de revisión resueltos, donde la información es entregada, forma sobreseimientos, donde se entrega la información al particular, que de pronto el INAI ha estado confirmando esas respuestas, que no las entiendo muy bien, porque uno no puede confirmar más que la primera respuesta, no la segunda, la segunda sería un sobreseimiento técnicamente, o fondo, donde ordena en este caso que se entregue la información.

Lo que nosotros le pedimos es muy sencillo: en la plataforma Nacional de Transparencia, en el Sistema INFOMEX, uno entra ahí y continúa la respuesta como información clasificada, la modalidad entrega que, puesta a disposición, etcétera, etcétera, y no encontramos en la Plataforma la respuesta, tenemos que ir a la sección de recursos, al micrositio equis y pasar por el ye para encontrar qué resolvió el Instituto y la respuesta a esta solicitud.

¿Qué sucede? Las visitas o las búsquedas de solicitudes y respuestas son francamente más sencillas en el primer portal que en el micrositio.

Entonces, lo único que les pedimos es, tome esa respuesta y sustitúyela o añádela como segunda respuesta, producto de un recurso de revisión, a lo que ya tienes en la Plataforma.

Sé que puede haber miles de recursos al año y también sé que eventualmente esto podría conllevar a un problema de orden técnico, pero si eso ya se está colgando en un micrositio bastaría poner el hipervínculo para que sepan, aquí hubo un recurso de revisión y hubo entrega de información. Tan claro como eso.

Posiblemente la opinión no quedó tan clara, debo, porque nosotros, en un colegiado cuando hemos hecho cosas de cabildeo, de ponernos de acuerdo, pues a veces salen unas cosas que ni nosotros mismos entendemos, no quiero decirlo de este Consejo, pero en nuestro trabajo aquí fuera.

Entonces, yo les digo, la primera respuesta para mí no fue satisfactoria, a lo mejor bastaría precisarles lo que queremos y lo hacemos de manera amable, elegante, como procede en estos casos.

La segunda es, la inclusión de la figura de conciliación en recursos de revisión y aquí me llama la atención la respuesta porque ellos argumentan que es un detrimento al derecho, que en lugar de militar a favor del ejercicio de un derecho militaría en contra, y luego, luego viene la parte, digamos, de administrador público, además me quita facultades, ¿no?

El fin último de la ley es que los solicitantes obtengan la información con toda oportunidad, si un mecanismo como este lo logra qué mejor y qué menos gasto todavía para, digamos, el presupuesto público.

Lo que yo aquí detecto, analizándolo en detalle, es que al revés, esto permite agilizar los procesos, dotar de información requerida a un menor tiempo posible para quienes quieran acceder a ella, es un símil de datos personales, es igualito a datos personales donde sí hay conciliación, es más, es un símil todavía menos peligroso porque en materia de datos personales revelas una serie de datos, compareces, etcétera y no representa costo, o sea, no se necesita presupuesto adicional porque esas reuniones pueden ser presenciales o pueden ser remotas, a distancia o pueden ser en la vía electrónica.

En realidad, lo que quisiera es que ellos llevaran un análisis de derecho comparado sobre este punto. La conciliación es lo que pretendemos favorecer quienes trabajamos en la rama del Derecho, que es menos costosa, y esto funciona día con día en Estados Unidos y en otros países, probablemente con un derecho anglosajón, con un sistema de casos donde las partes se ponen de acuerdo y cada quien desiste su pretensión.

En el último, que la opinión en materia de mejora regulatoria, el Instituto nos responde de que no se han emitido regulaciones específicas para poder someternos a estas disciplinas y yo digo: "Pues no es necesario que el médico nos recete algo para saber que es bueno".

Otros órganos reguladores autónomos, como la Comisión Federal de Competencia, el Instituto Federal de Telecomunicaciones pre publicaron sus proyectos regulatorios y los abrieron al comentario del público, no solo eso, han hecho ejercicios costo-beneficio, evaluaciones de impacto regulatorio y económico.

Lo que le estamos pidiendo al INAI es que haga un ejercicio en sí mismo para no agregarle costos adicionales a la administración pública, en términos de transparencia, es todo y no está dispuesto a hacerlo mientras no se vea obligado a ellos.

O sea, como que abandona la mejor práctica que observa en sus hermanos reguladores autónomos mientras no haya regulación.

Entonces, a mí la respuesta tampoco me satisfizo y en ese sentido es que lo vengo a plantear, lo compartí con ustedes en su momento para responder dos cosas; la primera es, debemos o no dar respuesta a este tipo de comunicaciones cuando planteamos una opinión. Y número dos, de qué manera damos esta respuesta de forma tal que no se vea como algo que pueda llevarnos a una cuestión, digo, no podemos ser impositivos porque no tenemos esas atribuciones, pero que ellos sepan que nosotros estamos analizando con detalle y que esperamos un esfuerzo mayor para la atención de estas opiniones.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Consejero Francisco Ciscomani.

¿Algún consejero o consejera que quiera?

Por favor, Consejera Marcela Trujillo.

Marcela Trujillo Zepeda: Gracias.

A mí me parece que en este sentido yo disto de tu opinión, Francisco, en el sentido de que a mí me parece que no están, la respuesta del INAI no es una negativa o una actitud cerrada a una recomendación que es el carácter de las opiniones, es el carácter jurídico de las opiniones que nosotros tenemos la facultad de emitir.

Lo que me parece es que señalan de una forma pragmática, o bien, jurídica cuál es la imposibilidad de acatar dicha recomendación.

En ese sentido, como entidad pública obviamente no puede realizar actuaciones si no tiene el fundamento legal para llevarlo a cabo.

Dicho eso no excluyo la posibilidad, como tú bien dices, que si hemos dado una recomendación quizá se pida llevar a cabo un análisis con mayor detenimiento a efecto de que en una primera instancia valoren la conveniencia de dicha recomendación y concierten las acciones para llevarla a cabo.

A mí me parece que las recomendaciones que hemos realizado no pueden ser, por ejemplo, el tema de la conciliación, no es una

recomendación que puede implementarse de inmediato dado que no hay marco jurídico para que se lleve a cabo, y eso requiere de actores diversos a nuestros comisionados.

Entonces, sintetizando a mí me parece que la respuesta no podría ser otra, porque de momento no existen las bases fácticas o las bases jurídicas para que se lleve a cabo la recomendación en ese sentido; quizá, y en eso coincido totalmente con el Consejero, pudiera haber una actitud proactiva en el sentido de que valoren la valía o la conveniencia de nuestras opiniones y se exploren medios para llevar a cabo su análisis de una forma más detallada y, en su caso, iniciar acciones para llevarlo a cabo.

Esa sería mi opinión pero, repito, particularmente a mí me parece que no es una negativa, quizás es una respuesta en el que yo pudiera pensar que no hay la creatividad para tener una actitud a lo mejor un poco más proactiva de buscar el cómo, si es que la opinión les parece acertada o recomendada.

Esa sería mi opinión.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Consejera.

Cedo la palabra a la Consejera Diana Cristal.

Francisco Ciscomani Freaner: Yo nada más hace rato, sí, porque ese es el sentido.

Diana Cristal González Obregón: Muchas gracias, Consejera Presidente.

Nada más son dos puntos que me parecen muy valiosos de esta propuesta. El primero tiene que ver con esta agilidad que se debe de dar en materia de la plataforma electrónica, porque aquí en la parte de comentarios observamos que se ve como necesario el híper vínculo para una nueva respuesta, a la nueva respuesta generada por el sujeto obligado y a la entregada al solicitante.

A mí me parece que derivado de los datos que siempre podemos observar, no solamente en redes, sino de manera pública que se hacen

para efecto del acceso que tiene la sociedad actualmente a nivel nacional en materia de datos, siempre es un reto, toda la parte electrónica no solamente, porque pareciera que todo mundo tiene acceso. No es así, y por los procedimientos, yo toda la vida he dicho que una de las formas más eficaces y eficientes para combatir la corrupción es darle más transparencia y esa transparencia también implica hacer más sencillos los procedimientos.

Entonces yo creo que es muy loable lo que él dice, la opinión, porque finalmente se busca que de manera mucho más rápida la respuesta que está buscando el solicitante le llegue.

Y siendo técnicos, me parece que implicaría ciertamente hacer ajustes en vía electrónica, nada más.

En su momento cuando me tocó de 2014 a 2016 trabajar en el proyecto de transformación de la Procuraduría General de la República, Fiscalía, me tocó también la oportunidad de participar en este sistema de gestión de justicienet, te das cuenta que muchas de las propuestas para acceder a datos tienen que ver con cuestiones técnicas nada más, hacer las puertas y los candados donde tú necesites, pero vía electrónica netamente para que te llegue de manera más rápida. Creo que eso ahí no afectaría en nada, y al contrario, mucho más gente podría tener acceso y de manera mucho más ágil.

Y con respecto al punto dos de la opinión tres, que dice: "la inclusión a la figura de conciliación en los recursos de revisión en materia de acceso a la información", donde el Consejo habla sobre esta conciliación.

Entiendo que aquí lo que se busca es que se cuente con la información requerida en un menor tiempo, los plazos señalados por la ley para la resolución de recursos de revisión.

Yo no la vería mal, al contrario, coincido que puede ser algo muy atractivo, porque siempre todos estos mecanismos alternos en cualquier otra área son una oportunidad para acercar siempre a las dos partes.

Ciertamente también sería, si se tomara la decisión, implicaría más bien otros retos como es crear un miniprocedimiento, cómo lo conectas con todo lo que está, pero ciertamente sí creo que agilizaría y es una propuesta que como consejeros pudiera quedar en la mesa y se pudiera trabajar es, en todos los ámbitos siempre y más la conciliación te acercan, te acercan y te dan una respuesta mucho más rápida al solicitante.

Es todo, Consejera Presidente.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Consejera Diana Cristal.

Antes de cederle la palabra al Consejero Francisco Ciscomani, yo creo que a la Consejera Nuhad para efectos de poder rebotar finalmente todos los comentarios.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Consejera Presidenta, buenas tardes a todos.

Yo creo que independientemente de la interpretación que le demos a las respuestas que los Comisionados hicieron favor de hacernos y respondiendo un poco la primer pregunta que hacía Francisco respecto si debemos responder o no, yo soy de la opinión de no. Ya dimos nuestros comentarios, creo que ellos hicieron esa respuesta a nuestros comentarios y a lo mejor si queremos tener alguna aclaración respecto de las respuestas pues podríamos buscar una reunión física con ellos como la que tuvimos en semanas anteriores y creo que eso pudiera propiciar pues un diálogo en donde a lo mejor pudiéramos ya sea entender mejor las respuestas que nos dieron o aclarar los puntos que a lo mejor al hacer este comentario por escrito pues no quedaron muy claros.

Entonces, creo que puede ser para no estar en un tema de peloteo, creo que puede ser más práctico si es que, digo, independientemente de la interpretación que le demos a los puntos que nos hicieron favor de responder, creo que podría ser más fácil buscar un diálogo para no, les digo, propiciar esto, que además a lo mejor no terminarías nunca.

Entonces, yo sería de la opinión de no responder sino si llegamos al consenso de tener ciertas dudas buscar un diálogo.

Gracias.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchas gracias, Consejera Nuhad.

Consejera Sofía Gómez Ruano.

Sofía Gómez Ruano: Gracias, muy breve y de alguna manera comparto la opinión de la Consejera Nuhad Ponce porque me parece que siempre los Comisionados habían mostrado mucha apertura a recibir nuestros comentarios.

En esta ocasión, al ser una opinión formal, hemos recibido una respuesta formal, sin embargo, yo creo que eso no obsta el que podamos buscar o solicitar, como ellos siempre nos han ofrecido, el tener algún acercamiento ya de forma verbal donde podamos transmitir los pequeños detalles de en qué consiste esa propuesta y ver la manera en que sí se podrían implementar, aquellos que se puedan y aquellos que, como decía la Consejera Marcela Trujillo, requieran de alguna modificación a la ley, pues entonces buscar cuáles serían las vías si es que se quisieran explorar para llegar a ese ajuste normativo, de tal manera que se pudieran poner en pie.

Y creo que de esa manera también tendríamos la tranquilidad de haber transmitido correctamente el mensaje y de también poder ver qué tantas posibilidades hay o cuáles son las verdaderas razones o todas las razones que existen, ya sea técnicas, normativas o de cualquier índole que han evitado el poder hacer ese tipo de cambios.

Sería todo.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Consejera Sofía Gómez Ruano.

Entonces, le cedo la palabra al Consejero Francisco Ciscomani.

Francisco Ciscomani Freaner: Bueno, cuando discutimos estas opiniones en lo particular, el Consejero Puente señaló cuáles eran las

limitaciones de lo que podía ser el INAI dentro del marco y las modificamos.

Si ustedes recordarán y yo lo retomo, en la opinión, digamos, número dos para responder a Marcela, no pedimos que implementaran y quiero ser claro, no pedimos que implementaran el sistema, digamos, de conciliación, lo que dijimos es que valorara la posibilidad de generar un espacio de discusión para esta figura. Fue todo lo que dijimos.

¿Cuál es la idea? Pues la Comisionada Kurczyn genera espacios de sindicatos porque su materia de especialidad es laboral, se generan espacios de todo tipo de discusión y se invitan ponentes y comentaristas.

Yo decía, si generan eso cada dos, tres semanas, pues puede haber un espacio y podemos exponer ahí y sobre todo preguntarles cuál ha sido su experiencia en la parte de conciliación de datos, que creo no ha sido tan positiva como quisiéramos pensar, porque también eso hay que reconocerlo.

Ahora, la propuesta no es que ellos implementen la figura, es generar el espacio, pero ellos parecería que comprendieron que tenían que implementar la figura y respondieron con una negativa.

Entonces, ni siquiera podemos valorar en un espacio de discusión en el INAI, no sé si me explico y aquí yo creo que los Comentarios de Sofía y Nuhad son aplicables, posiblemente lo que tenemos que hacer es explicarles: “Oye, no queremos que reformes, no queremos que vayas al Congreso menos ahora, queremos que generes un espacio de discusión”, punto, eso es.

Sobre responder o no, a mí sí me gustaría que los Comisionados sintieran que estamos estudiando sus respuestas porque si no, si yo, vamos a suponer que nosotros fuéramos la Dirección General de Evaluación y Seguimiento de este Instituto y viéramos el cumplimiento de la resolución, yo les aseguro que no tendríamos cumplimiento 100 por ciento porque no está atendido en estos puntos.

Entonces, mi única solicitud es, digámosle al Instituto, si quieren de la manera más elegante, que posiblemente los extremos de nuestra

opinión no fueron interpretadas, pero lo que queremos en el punto 1, 2 y 3 es esto.

O sea, en el 1 el hipervínculo, en el 2 que se genere un espacio de discusión y en el 3 que no obstante no se puedan someter a mejora regulatoria cuando saquen un proyecto regulatorio lo publiquen, lo pre-publiquen y lo abran al público para comentarios.

Yo les mandé comentarios de muchos proyectos que ellos tenían, que eran comentarios de los sujetos obligados, sobre todo de autónomos o con grados de autonomía, que atendieron en unos casos y en otros no.

Si eso lo hiciera público y estuvieran abiertos con una metodología podríamos colaborar de mejor manera.

Son tres ejercicios muy concretos que tienen que ver con transparencia y mejora de la institución.

María Solange Maqueo Ramírez: A ver, Consejera Denise Guillén.

Bueno, rápidamente quiero decir antes que otra cosa, quiero agradecer al Consejero Francisco Ciscomani, porque sin lugar a dudas el cuadro que elaboró implica un análisis efectivo de las respuestas que no se está dando libre. Esa es una práctica que tal vez valdría la pena que formalicemos para esos efectos, sería también importante que como lo hizo en esta ocasión el Comisionado Presidente Francisco Acuña, enviarnos una respuesta puntual a estas opiniones.

En muchas ocasiones hemos emitido opiniones que el INAI al cual le ha dado seguimiento y que incluso ha actuado en consecuencia, pero no existe una comunicación formal respecto de la misma.

El hecho de que ellos nos respondan y el hecho que el Consejero Francisco Ciscomani se haya tomado el tiempo de hacer un análisis puntual de las respuestas que nos da el INAI, me parece que es una práctica que abona enormemente a la labor de este Consejo Consultivo, y sobre ello quisiera poner el énfasis.

Por otro lado, también quisiera decir, respondiendo a las preguntas de origen, ¿debemos responder a la comunicación? Yo pensaría que no, y básicamente por un motivo.

Nuestras facultades dan para emitir una opinión, pero no dan para dar un puntual seguimiento de si se cumple o no se cumple, simple y llanamente porque carece de efectos vinculantes, y en ese sentido me sumo a las opiniones de la Consejera Denise Guillén, de la Consejera Nohad, del Consejero Francisco Ciscomani, de la Consejera Marcela, pues también en el sentido de: creo que no sería ya conveniente darle un seguimiento, pero sí explicitar o ser quizá más claros en lo que estamos solicitando, porque básicamente de las respuestas que nos han dado sí se desprende que tal vez no se entendió el punto específico concreto que estábamos solicitando.

Pero yo no lo haría por una vía formal, yo creo que podría ser una vía totalmente abierta. En ese sentido el INAI siempre nos ha abierto las puertas para esos efectos, entonces yo creo que dar un seguimiento formalizado me parece que sí excedería un poco no solo nuestras atribuciones, sino también nuestras capacidades en ese sentido.

Consejera Denise Guillén.

Denise Guillén Lara: Presidenta, pues resumió lo que iba yo a decir más cabalmente que lo que yo iba a comentar.

Solo dos puntos muy breves. Yo creo que el ejercicio que ellos han tenido con nosotros respecto del presupuesto ha sido muy valioso, que es: nos presentan el presupuesto, nos sentamos con ellos, nosotros ya tenemos analizado el presupuesto y nos sentamos a platicar nuestros puntos con ellos.

Creo que podríamos hacer algo parecido con nuestras opiniones, en vez de que ellos emitan una respuesta antes de que, o sea a lo que voy es: antes de que emitan una respuesta, pudiéramos tener este acercamiento también personal para ver si realmente, efectivamente tienen alguna duda.

O sea debería venir de ellos decir: "oye, esto es lo que yo entendí. Por aquí voy para dar una respuesta". Tal vez eso pudiera ser un diálogo

más efectivo que solo estar dando respuestas, que creo que muchos de esta mesa no estaríamos de acuerdo con estar contestando puntualmente a cada respuesta, pero sí podría haber un ejercicio previo, si ellos quisieran, de acercarse con nosotros y decir: "oye, esta va a ser nuestra respuesta, entendí bien lo que me estás opinando sí o no. Eso pudiera ser una forma de hacerlo.

Y creo que efectivamente el tema de hacer más transparente nuestro análisis de las respuestas, a mí me parece un ejercicio valiosísimo que pudiéramos hacer tal vez cada seis meses, no sé, de cada una de las respuestas, de hacer esos cuadros comparativos y obviamente con las discusiones pertinentes de si estamos o no de acuerdo todos, porque al final del día, el ejercicio que hizo, obviamente, Francisco, que es muy valioso, obviamente se ve en esta mesa que no todos comparten la opinión, o sea, entonces es opinión de la opinión de la respuesta, entonces, bueno, lo pongo sobre consideración que sí, me parece un muy buen ejercicio pero al final del día sigue siendo una opinión que estaríamos emitiendo todos de las respuestas mismas.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Consejera Denise.

¿Alguien desea comentar?

Consejero Francisco Ciscomani.

Francisco Ciscomani Freaner: Okey, bueno, yo creo que si ustedes hacen un análisis básicamente del cuadro y ven otras partes de la opinión, tengo la impresión que coincidirán con el punto de, concreto, básicamente de que pues en el primer caso no necesariamente nos dio la mejor respuesta mandándonos al micrositio cuando queríamos un vínculo o hipervínculo más directo.

En el segundo, pues era un espacio a discusión y terminó denegando la solicitud pensando que le hacíamos una propuesta de otra naturaleza.

Y en el tercer punto, que para mí es una mejor práctica, pues eventualmente dijo: "no, porque no estoy obligado" eso fue lo que nos dijo.

Entonces, yo nada más lo que quisiera es que, si ustedes están de acuerdo y en la vía informal, a lo mejor lo que podría hacer Isaak es decir: “oigan, se discutió un cuadro comparativo que presentó Ciscomani, lo discutieron y el Consejo acordó que se podían enviar esos comentarios para que ustedes a lo mejor valoraran dónde estaba con precisión qué era lo que estábamos proponiendo, ¿no? Punto.

Porque si no, para qué hacemos una respuesta, o sea, lo que yo llamaba esta onda epistolar, ¿no? Y a lo mejor eso les cambia la dinámica y a lo mejor sí abren un espacio para discutir ese tema en sus foros o le dicen al de Informática, ahora que le van a meter algo de dinero, que cree el hipervínculo, pueden ser cosas así.

Lo que les quiero decir es, si provocamos una reacción, muy bien, ¿no? Si no, pues lo volvemos a discutir dentro de cinco meses y ya no nos acompañarán, pero volvemos a discutir.

María Solange Maqueo Ramírez: Consejera Diana Cristal y posteriormente Consejera Nuhad Ponce.

Diana Cristal González Obregón: Nada más, convocar a la mesa porque me acordé cuando ya hacía planteamientos en un principio como parte del Consejo de los Fundadores.

A mí me parece que las reglas de operación son muy interesantes y ciertamente son necesarias para marcar las limitantes, qué sí, qué puedo, siempre, más como abogados y abogadas.

Pero sí creo y yo concibo y lo dejo como una sugerencia porque este Consejo es muy innovador y es extraordinario, puede hacer muchas cosas, que ciertamente no se vuelva, no lo ha sido, pero que no se vuelva a la mejor un Consejo que emita opiniones de respuesta a lo que se nos pide. Yo creo que sí es como la luz que dejo aquí, que dan, lo hemos hecho mucho, pero que en un futuro se vuelve incluso un Consejo que proponga también a los Comisionados, porque ciertamente este tema de transparencia y más ahorita es muy interesante y es innovador.

De la opinión, a mí cuando él estaba explicando y cuando la mandó efectivamente, a mí sí me llama mucho la atención, más que el cómo

contactar a los Comisionados y reunirte, si es en reunión o formal, el contenido de las opiniones son muy valiosas, o sea, ciertamente incluso impulsaría lo que hace el INAI, una forma mucho más eficiente de acercar con un hiper vínculo en materia de datos, es algo fabuloso, es algo que, y creo, coincido con él y si alguien me lo ha dicho también, que puede darles ideas a ellos para el presupuesto, incluso, en su continuidad el año que viene, ese ya está, pero del año que sigan.

Y lo de la conciliación, pues es un tema que yo les sugiero se siga analizando porque es súper interesante, nunca ha existido en materia de datos y ciertamente, hablo yo en la parte penal, no es sencillo, pero sí eficiente muchísimo las respuestas y el procedimiento que le quieres dar.

Entonces, sé que aquí hay expertos muy valiosos, todas y todos, y que, si se puede hacer que el Consejo siga siendo y todavía más no solamente un rebote, no quiero decir mal, no rebote, pero como para emitir opiniones, sino que también pueda proponer, decir: "Ah, bueno, estamos proponiendo A, te estamos proponiendo B, te estamos proponiendo C". Ciertamente son ideas que bien pueden ayudar a cambiar y a proponer y por qué no, ver en un futuro reformas legales.

Ahorita que hablo del presupuesto y decía Denise, sí, se redujeron los viajes, yo expreso mi opinión personal, es que ya estos temas no tienes que hablar si se reduce o no dinero, tienes que hablar de invertir donde se necesita, ciertamente este es un tema tan importante porque implica un respeto al derecho humano, al acceso a la información y protección de datos.

Entonces, se tiene que invertir, pues hay que invertir, y más para apoyar a la gente porque en lo que a mí me toca cuando se quiere acceder a las plataformas siempre hay dificultad, siempre la gente no sabe o cómo acceder o imagínatelo, tienes una respuesta pero no sabes cómo conseguir la respuesta exacta, no sabes esa respuesta, realmente es una versión pública o no es una versión pública, en fin.

Entonces, es como un granito que dejo aquí al Consejo y que cuenta con mi ayuda, y seguramente la de Denise, que aunque no estemos ciertamente si podemos seguir ayudando en algo, lo digo de corazón, adelante, y que sea un consejo que sea más, te proponemos,

Comisionado, no nos pediste que emitiéramos opinión, pero te estamos proponiendo A, B, C, D, porque creo que es padrísima la experiencia de todas y todos nosotros aquí en el Consejo.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Consejera Denise Guillén.

Consejera Nuhad Ponce.

Nuhad Ponce Kuri: Muchas gracias.

Bueno, yo coincido con nuestra Presidenta, en el sentido que el ejercicio que hizo es muy valioso, porque efectivamente pones: a ver, aquí está lo que se analizó, la opinión que se dio y la respuesta a ese análisis.

Entonces, agradezco mucho y creo que sí debemos de implementarlo porque me parece algo muy benéfico para todos.

Creo que podría ser buena opción que los comisionados lo vieran pero, repito, no a manera de respuesta, sino a lo mejor generando esta reunión y decirles, a ver, ya en esta reunión hicimos, bueno, hizo Francisco este cuadro, lo estuvimos revisando en la reunión que tuvimos y creemos que hubo un problema de comunicación o de entendimiento en lo que en realidad queríamos decir y lo que se respondió.

Entonces, creo que más que a lo mejor que Isaak les mande el cuadro valdría la pena buscar una reunión con ellos y en esas reunión decirles o previo a la reunión mandarles a decirles: “No es a manera de respuesta ni mucho menos, sino simplemente porque creemos que hubo un tema ahí de comunicación”.

Francisco Ciscomani Freaner: Nunca les mandas, porque lo que acordamos es público.

María Solange Maqueo Ramírez: Bueno, cedo rápidamente la palabra al Consejero Khemvirg Puente.

Khemvirg Puente Martínez: Gracias.

Yo creo que lo que nos ha presentado Francisco es muy importante, porque nos permite discutir y que le demos seguimiento a este tema de las respuestas, donde las hay, de parte del Pleno a las opiniones que nosotros emitimos.

Entonces, yo lo que creo es que nosotros debemos de utilizar las plataformas de comunicación que están a nuestro alcance. Es decir, lo primero es para difundir nuestras opiniones, es decir "nosotros hemos opinado esto respecto de tal resolución, respecto de tal política, respecto del presupuesto", etcétera, y así lo hemos hecho en la página de internet, el micrositio del Consejo Consultivo y en redes sociales.

Pero principalmente en el micrositio la sociedad puede conocer todas las opiniones que nosotros hemos emitido.

Lo que todavía no tenemos es ahí las respuestas que hemos recibido, cuando las hemos recibido por parte del Pleno del INAI. Si la ley le obliga al Pleno atender esas opiniones, no acatar, atender, pues nosotros estaríamos pendientes e incluso podríamos publicar "pendiente de recibir respuesta" que, con base en el artículo tal de la ley, debe atender el Pleno del INAI.

Entonces yo creo que tendríamos que avanzar hacia eso.

Ahora, una vez puesto esto, yo coincido en la idea de no seguir con el intercambio epistolar, pero eso no quiere decir que nosotros no tengamos una posición frente a la respuesta que nos han dado, porque podemos coincidir, de hecho yo coincido por ejemplo en que a lo mejor leyeron mal o a lo mejor no fuimos precisos en la forma en que lo plantemos.

Pero eso no querría decir que, no, bueno, pues como ya nos enviaron respuesta pues nosotros ya no, ya no tenemos posibilidad de opinar, no, pues claro que sí y en todo caso este Consejo Consultivo tendría la posibilidad de tener un posicionamiento frente a la respuesta que le ha dado el Pleno del INAI o alguna otra, alguna otra alternativa.

Yo estoy de acuerdo en no cancelarnos esa posibilidad, de decir, no decir que a todas vamos a tener que responder, darle seguimiento epistolar, etcétera, no, simplemente que, nosotros recibimos la respuesta, tomamos nota y, en su caso, tomamos nota y ahí se acabó y la publicamos, pero en otros casos a lo mejor no y en otros casos a lo mejor en uno no estaremos de acuerdo con lo que nos contestaron, en otros no, pero tendremos este espacio, que es un espacio que no está limitado para que nosotros podamos tener una posición frente a algún asunto y que esa posición que nosotros tengamos publicarla después de la respuesta que hemos recibido.

Denise Guillén Lara: Yo tengo una pregunta respecto de esto, por ejemplo, pongamos que uno de nosotros decimos: “sí estamos de acuerdo”, o sea, volveríamos otra vez a votar, simplemente, cómo funcionaría, o sea, cómo sería.

Khemvirg Puente Martínez: No, a ver, nosotros, lo que yo creo que es, nosotros recibimos una respuesta y nosotros tomamos nota de la r.

Ahora, a partir de esa respuesta nosotros podríamos tener algunas consideraciones, algunas opiniones a su vez sobre lo que...

Denise Guillén Lara: Por eso, en este caso las de Francisco, pongamos y pongamos que Francisco ahora Marcela no estuvo de acuerdo...

Khemvirg Puente Martínez: Si todos coincidiéramos sí sería una posición del Consejo, si no coincidiéramos no podría ser de alguna forma una posición del Consejo.

Denise Guillén Lara: Entonces, ¿qué sería la posición de Francisco como Consejero?

Khemvirg Puente Martínez: Y no podría ser una, o sea, no podría ser una opinión del Consejo que nosotros pusiéramos porque pues sí, cada quien podría tener una opinión sobre cualquier asunto.

Denise Guillén Lara: Por eso, pero se publicaría esa posición de Francisco y la posición de...

Khemvirg Puente Martínez: Yo creo que sí, si es que fuera del Pleno de este Consejo.

Nuhad Ponce Kuri: Solo se publican las opiniones del Consejo como tal, no las particulares, entonces, no podríamos publicar, este es la opinión del Consejo, ah, y esta es la de Francisco.

Khemvirg Puente Martínez: Perdón, yo sí decía que solo las del Consejo, o sea, si coincidiéramos en que la respuesta que nos ha, pongamos el escenario de que la respuesta que nos ha dado el Pleno no atiende, en nuestra opinión, no atiende el asunto de fondo que le hemos planteado, nosotros en lugar de ir en queja frente al Pleno, podemos poner una posición que publicamos en el portal. Si respecto de esta respuesta nosotros consideramos que no atiende por esta y esta razón, porque la posición de este Consejo Consultivo es tal y punto. Y la publicamos y la hacemos de conocimiento, tanto del Pleno como del público.

Nuhad Ponce Kuri: O sea, sería tanto como una nota aclaratoria.

María Solange Maqueo Ramírez: No, a ver, o sea, a ver.

Nuhad Ponce Kuri: Porque no sabemos dónde estuvo el malentendido, como bien dijiste, o sea, no sabemos si el malentendido estuvo de nuestra parte en cómo se planteó o por parte de ellos de cómo lo entendieron.

Entonces, yo por eso proponía el acercamiento.

María Solange Maqueo Ramírez: A ver, yo coincido con Khemvirg en el sentido que no tenemos por qué cerrarnos las puertas. Me parece una estupenda idea darle seguimiento a las respuestas que da el INAI en el micrositio porque eso hasta seguiría la propia lógica de nuestras opiniones, o sea, me parece que, creo que sí hay casos que podrían ameritar un posicionamiento, creo que muchos de esos casos no.

O sea, yo creo que sería caso por caso y en caso de que algún consejero o alguna consejera quisiera proponerle a este Consejo algún tipo de posicionamiento lo incorporaríamos para nuestra sesión. No creo que todos los casos ameriten eso.

Creo que puede haber casos que sí, por eso, yo creo que cerrarnos las puertas no tiene sentido, sin lugar a dudas. Lo que sí me queda claro es que puede comentarse, como hoy en Asuntos Generales, cuando no hay posicionamiento y damos seguimiento a la respuesta del INAI.

Pero cuando va a haber un posicionamiento sí se requiere considerar en el Orden del Día, porque estaría sometido a votación. Pero eso sí tendría que ser a instancia o impulso de alguno de ustedes o más bien de nosotros.

Consejera Marcela.

Marcela Trujillo Zepeda: Quisiera tratar de empezar a concluir temas. A mí me parece que de esta discusión surgen varias acciones que deberíamos de implementar dentro del Consejo.

El ejercicio que ha hecho Francisco me parece que es algo que tendríamos que adoptar, como bien mencionas, como una práctica de valoración y de evaluación del seguimiento de toda esta actividad, de propuesta del Consejo. Creo que ese sería uno de los primeros puntos de acuerdo.

El segundo, el tema de cuál va a ser la forma del diálogo en relación con los Comisionados, y la propuesta que entiendo unánime, de no entrar en una discusión epistolar.

Pero también me parece que analizando lo que plantea Francisco, si bien es cierto el marco legal no tiene esa naturaleza vinculatoria entre las opiniones del Consejo Consultivo y lo que finalmente ocurre en el INAI, me parece que sí la respuesta da lugar a tener un acercamiento con el Pleno de los Comisionados, porque como bien dice Francisco, no se estaba haciendo una propuesta impositiva en el que estrictamente tendrían que sujetarse, se estaba pidiendo un análisis y una discusión, y el análisis y la discusión y la valoración de los temas que se estaban sugiriendo no se da por esa respuesta tajante en el sentido de que el marco legal, y pudiera ser así finalmente, que el marco legal no lo permite.

Pero esa puerta que nosotros pretenderíamos abrir de que fuera materia de discusión, de análisis, de intercambio de una mayor discusión que diera lugar a una actitud proactiva no se generó; y, en ese sentido, creo que también tendría que ser una de las conclusiones de este consejo el tener un acercamiento con el Pleno de los Comisionados y ver esa situación no en este caso en particular, sino yo creo que con las acciones y las actuaciones del Consejo Consultivo, que lo que deseamos eventualmente es que exista esa apertura para que se valoren las propuestas que aquí como representantes ciudadanos estamos haciendo.

Me parece que esa sería una forma de plantear esto, que no fuera de manera confrontativa, respetando el marco institucional, pero finalmente abriendo una puerta que a mí me parece que es importante que esté abierta porque de otra forma va a ser una actuación aislada la que tengamos el Consejo Consultivo si no va a existir la apertura de hacer ese análisis o valoración y que eventualmente si los dos llegamos a la conclusión de que esto no es una propuesta digna de analizarse y de que trascienda en una reforma legal, está bien, pero no puede cerrarse la puerta por un análisis o una valoración por mínima que sea.

A lo mejor en los órganos mínimos de valoración dentro del INAI, pero tiene que estar abierta esa puerta del diálogo, porque de otra forma esto pudiera ser un precedente para que cualquier opinión no tuviera más respuesta que si se procede o no procede. Ya sabemos que de todas maneras no procede por el marco institucional.

Lo que estamos pretendiendo es que una propuesta se analice y se valore y contribuya finalmente a mejorar el marco institucional, si fuera el caso.

Esa sería mi recomendación.

María Solange Maqueo Ramírez: Consejero Francisco Ciscomani.

Francisco Ciscomani Freaner: Yo estoy de acuerdo que no tengamos una guerra epistolar, ni nada, pero coincido con el Consejero Puente de que tenemos que hacer de esto la práctica común, igual que ellos hacen la práctica común, el seguimiento y evaluación del cumplimiento de resoluciones.

Imaginemos que salimos de aquí dentro de siete años y alguien pide todas nuestras opiniones y luego pide todas las respuestas, y luego verifica en tiempo real qué se hizo y valora el grado de efectividad de este Consejo, y nos pone seis, cinco, cuatro, siete, nueve.

O sea, lo que les estoy diciendo es que nosotros a su vez estamos rindiendo cuentas, porque publicamos todo, y cualquier persona puede acceder y tomar.

Entonces no perdamos de vista eso en el mediano plazo. Si algún día un crítico detractor de este tipo de instituciones dice: "pues había un INAI, voy a hablar dentro de 15 años, y había un Consejo de ese INAI, y uno y otro resolvían cosas que no se cumplían". Nosotros nunca podremos tener.

O sea es un punto nada más que no deben de perder de vista, porque al final del día no somos personajes públicos, pero el Consejo como Institución trasciende a nuestras personas y debe prevalecer.

Entonces, si quieren para no alargar más esto, digo yo que, lo que les propongo es que eventualmente se nos genere un espacio de discusión, donde a lo mejor yo, acompañado de alguno de ustedes, les podría precisar a uno o a dos Comisionados: "Oye, queríamos esto, esto y esto, y punto".

Y no lo publiquemos, porque si lo publicamos eventualmente pues nos va a cerrar la puerta para cuando las cosas sí valgan la pena, que eventualmente tendremos posicionamientos más duros o, en su caso...

Sofía Gómez Ruano: En el caso de que no haya apertura por parte de ellos pero...

María Solange Maqueo Ramírez: Muy bien.

¿Alguien más que desee adicionar algo?

Bueno, creo que como un punto, digamos, creo que entonces estaríamos de acuerdo en el sentido de que es valiosa esta práctica, que vale la pena recogerla como una práctica, digamos, periódica del

Consejo y ya sobre si hay posicionamiento o no hay posicionamientos pues creo que eso sí depende del caso concreto finalmente, ¿no? Y que sin lugar a dudas nuestra actitud dentro del Consejo Consultivo siempre ha sido de acercamiento, de armonía y creo que también el INAI ha sido receptivo en ese sentido, no es una actitud confrontativa, en ese sentido siempre hemos tenido claro que nuestra misión no es pelearnos, nuestra misión es colaborar, es ayudar a mejorar, básicamente, creo que eso es como parte de las funciones del Consejo.

Bueno, pasamos rápidamente al siguiente punto del Orden del Día, en Asuntos Generales, esto rápidamente ya que lo hemos mencionado con antelación y es solo hacer alusión pues efectivamente hablando de esa colaboración y a ese acercamiento de manera previa que emitieramos nuestra opinión en relación con el anteproyecto de presupuesto, tuvimos una reunión con el Pleno del INAI para comentar estos puntos.

Creo que fue una reunión enriquecedora para ambas partes, nosotros fijamos de alguna manera, tocamos los puntos que traíamos en mente, todavía no estaba aprobada la opinión, sin embargo, creo que sí les manifestamos claramente cuáles eran algunas de nuestras preocupaciones en torno al anteproyecto y, bueno.

Sí debo decir que el Comisionado Oscar Guerra Ford, nos hizo una explicación exhaustiva propiamente de cómo planearon el presupuesto, cuáles eran los obstáculos que enfrentaban y en ese sentido fue realmente una reunión rica y que creo que la opinión refleja alguno de los puntos que tratamos precisamente en esa reunión.

El siguiente punto en asuntos, ah, Comisionada Denise Guillén.

Denise Guillén Lara: Ojalá que fuera Comisionada.

María Solange Maqueo Ramírez: Comisionada, Consejera, yo estoy mal, yo magistrada.

Denise Guillén Lara: Gracias.

No, en seguimiento a lo que estabas comentando, es parte de la propuesta, o sea, fue tan enriquecedora esta y siguiendo el punto anterior y sin dar otra vez vueltas, precisamente nosotros antes de emitir

la opinión tuvimos esta interacción con el Pleno para que nos explicaran efectivamente ciertos puntos y, precisamente, el Comisionado Oscar nos dio toda esta explicación de lo que estaban haciendo con temas de tecnología, cómo habían repartido, cuántas plazas habían eliminado. O sea, sí, realmente hubo esta plática previa a nuestra opinión.

Entonces, insisto con el tema anterior que sí creo que antes de que pudieran emitir una respuesta y esto además va a forzar esas respuestas que pudiéramos hacer caso, bueno, los consejeros que se queden que se acerquen en estas reuniones más presenciales para poder aclarar puntos.

Insisto, como nos funcionó a nosotros con el presupuesto podría funcionar también con las respuestas, insisto, en el mismo punto, perdón, pero creo que era pertinente porque tuvimos, hemos tenido varias veces.

Y también funcionó con las mesas, si no hubiéramos participado tampoco en las mesas no hubiéramos tenido esta interacción tampoco y hubiéramos podido también, no hubiéramos podido tener oportunidad de dar recomendaciones, está bien. Pero bueno, no quiero volver al tema anterior, solo era utilizando este...

María Solange Maqueo Ramírez: Siguiendo punto del Orden del Día, es sobre comentarios y aprobación del segundo informe anual de actividades del Consejo Consultivo, el cual, como saben, en términos de la ley tenemos que presentarlo próximamente al INAI, nuestro segundo informe de actividades.

Para esos efectos no estamos ahorita en posibilidad de someterlo a aprobación, sería un punto del Orden del Día de la siguiente sesión.

Sin embargo, sí, por favor, los invito a que lo abran, ya nuestro Secretario Técnico Isaak Pacheco hizo favor de subirlo al Drive, está disponible en Drive, es muy importante porque es la forma en que estamos documentando lo que estamos haciendo. Es un acervo, digamos, importante, histórico en cuanto a las actividades del Consejo Consultivo.

Entonces, les pido, por favor, de preferencia en el transcurso de la siguiente semana si tienen comentarios, si quisieran agregar algún punto, en fin, que puedan por favor echarle un ojo y a partir de ahí podamos entonces sí proceder para su aprobación.

El siguiente y último punto del Orden del Día en Asuntos Generales, también muy rápidamente, ya el Comisionado Presidente del INAI nos hizo favor de decirnos que va a promover de inmediato que se inicie el proceso para convocar a nuevos integrantes del Consejo Consultivo del INAI.

Creo que en ese sentido estaremos atentos a ello, esperemos que también el Senado de la República tome en consideración la importancia de cumplir ahora sí que con la Constitución, porque el Consejo Consultivo está previsto a nivel constitucional y, en ese sentido, me parece muy importante darle seguimiento a esto.

Si les parece bien con eso cerraríamos esta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI.

Quiero agradecer a todos su presencia como siempre el gran esfuerzo que implica para cada uno de nosotros dejar nuestros quehaceres diarios, digámoslo así, y estar aquí reunidos el día de hoy, y de nuevo mi agradecimiento a la Consejera Denise Guillén, a la Consejera Diana Cristal por realmente haber impulsado y seguir impulsando el funcionamiento de este Órgano Consultivo.

Muchas gracias a todos.

- - -o0o- - -